

Guía de Ingresos

Si sus ingresos están dentro de los límites en el Guía de Ingresos, puede ser ilegible para los programas de viviendas de la ciudad de Atwater.

Adultos en la vivienda	Ingreso máximo
1	\$31,250
2	\$35,700
3	\$40,200
4	\$44,650
5	\$48,200
6	\$51,800
7	\$55,350
8	\$58,950

Límites para 2009. Sujetos a cambios anualmente por HUD. Límites para programas HOME y CDBG.

Llame a nuestros especialistas

1-866-449-2600

TTY California Relay Service

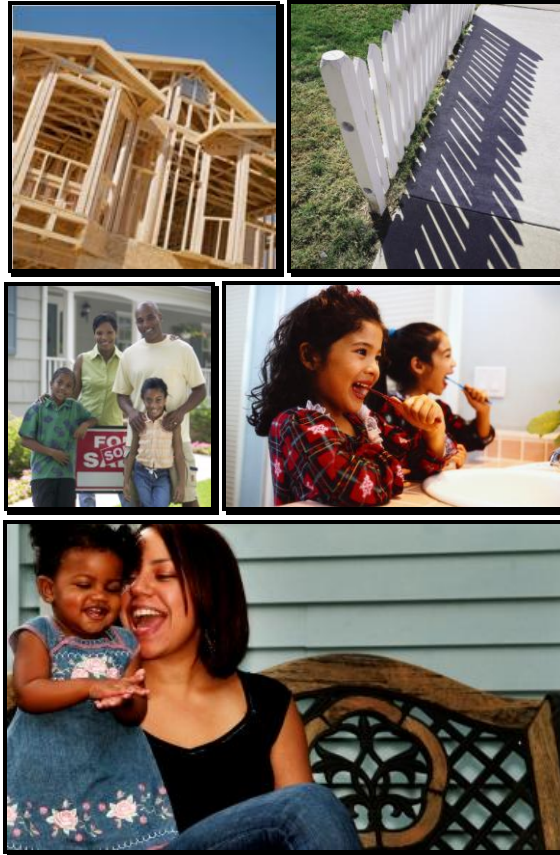
1-800-735-2929

Spanish speaking users:

Voz y TTY

1-800-855-3000

Fondos para los programas son proporcionados por el Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario de California (HCD).



Reparación de Vivienda Principal

y

Programas para Comprador de Vivienda por Primera Vez

Programas administrados por



www.cecusa.net
Community Development Division
1110 Civic Center Blvd. Suite 404
Yuba City CA 95993
1-530-751-0952

Ciudad de Atwater

Programas de Asistencia para Compradores de Viviendas por Primera vez y Reparación ofrecen varias oportunidades para obtener fondos monetarios para residentes de la Ciudad de Atwater con necesidades de viviendas.

Para aplicar para el programa de asistencia, comuníquese con los especialistas del programa, CEC Desarrollo Comunitario al **1-866-449-2600**.

Nuestro personal puede determinar si califica por teléfono. Si usted es pre-calificado(a), nuestros especialistas le enviarán una aplicación por correo que debe ser llenada y regresada lo mas pronto posible. En cuanto recibamos su aplicación sera procesada.

Apresúrese! Fondos son limitados y todos interesados serán atendidos en la orden en que se comuniquen y sean apuntados en nuestra lista de espera.

Llama Gratis
1-866-449-2600

TTY California Relay Service
1-800-735-2929

Spanish (voz y TTY)
1-800-855-3000



Reparación de Vivienda Principal

Elegibilidad

Residentes de la ciudad de Atwater que ocupan la vivienda como su residencia principal y necesita reparación.

Limitaciones de Ingresos

No debe exceder los límites de ingresos requerido por su programa.

Otras Condiciones

El límite máximo de asistencia no debe exceder los límites del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD). Llame para detalles.

Según los fondos disponibles de los programas, se podrán usar para remover pintura que contenga plomo.

Deuda total no puede exceder 100% del valor del hogar después de rehabilitación.

Necesidad

Reparaciones deben ser necesarias para los códigos de construcción local y para reparar peligros de seguridad y sanitarias.

Viviendas Móviles

Viviendas móviles o vivienda modular, construidas durante los años anteriores a 1976 serán remplazadas cuando sea posible.

Términos de Préstamos

- ♦ 0% tasa de interés simple
- ♦ Mensualidades diferidas
- ♦ 30 años
- ♦ No tiene Cláusula de Pago Anticipado

Seguro

Seguros de Incendio y cuando se requiere Seguro de Inundación deben nombrar La Ciudad de Atwater como Asegurados Adicional o Acreedor hipotecario.

Programas para Comprador de Vivienda por Primera Vez

Elegibilidad

Personas que no han comprado una propiedad por los tres años anteriores, padres solteros y Amás de Casa desplazados que vivieron en viviendas donde sus parejas eran dueños del hogar.

Limitaciones de Ingresos

No debe exceder los límites de ingresos requerido por su programa.

Otras Condiciones

El límite máximo de asistencia no debe exceder los límites del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD). Llame para detalles. Costos de cierre pueden incluirse en el préstamo.

Términos de Préstamos

- ♦ 0% tasa de interés simple
- ♦ Mensualidades diferidas
- ♦ 45 años

Primer Hipoteca

Se requiere pre-aprobación. Seguro de incendio y contribución de vivienda se requiere se paguen por medio de cuenta custodia. La tasa de interés debe ser no mas de 1% sobre el índice "prime".

Seguro

Seguros de Incendio y cuando se requiere Seguro de Inundación deben nombrar La Ciudad de Atwater como Asegurados Adicional o Acreedor hipotecario.



La información contenido en este folleto es solamente un resumen de programas disponibles. Para detalles completos, favor de comunicarse con CEC.